

Nº Expediente: **300/2016/00950**

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano de 11 de julio de 2019 (BOCM de 25 de julio de 2019),

DISPONGO

En virtud del informe que antecede de los Directores Generales de Gestión Urbanística y de la Edificación, de fecha 13 de abril de 2020,

ÚNICO.- Acordar, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Tercera apartado 4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogado por el Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, la continuación de todos los procedimientos para la adjudicación y formalización de los contratos basados celebrados al amparo del Acuerdo marco de servicios de coordinación de seguridad y salud para las obras a ejecutar por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, con nº de expediente 300/2016/00950, toda vez que se ha acordado la continuación de los procedimientos de adjudicación y formalización de los contratos basados de obra de los que son complementarios.

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

Información de Firmantes del Documento

MARIANO FUENTES SEDANO - DELEGADO DEL AREA
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/04/2020 18:15:04
CSV : 9801FFD7275E3E0D

